

Campaña de Educación. AMJA y la Fundación Avon presentaron la Campaña “Justicia de Género”.

Encuentro Regional. El 20° Encuentro de Mujeres Jueces de Argentina en Iguazú, Misiones.

Las Primeras. En esta edición: la primera jueza de Catamarca, Juana Clotilde Vaccaroni de Soria.

JUNTAS SOMOS MÁS

UNA PUBLICACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA



Mucho se está trabajando por la desnaturalización de las conductas que reproducen el modelo de la discriminación como forma de vida. Es el caso de la Fundación “Más Paz, Menos SIDA”, quien comparte en esta edición su experiencia de lucha. **El acceso a la Justicia es indispensable** dentro del marco de la Constitución Nacional. Desde AMJA, reafirmamos que una justicia independiente, es **una garantía para todos**.



ASOCIACIÓN DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA

Presidenta	Virginia Simari
Vicepresidenta	María Angélica Gastaldi
Secretaria	Marisa Zuccolillo
Secretaria de Actas	Silvia Martínez
Tesorera	Bibiana Valorzi
Protesorera	María Pía Leiro
Vocales Titulares	María José Alonso Silvia Palomero Nora Cabrera de Monella Cecilia Miguel de Alberguetti Olga Chaves Verónica Tomé Cristina Casas Noblega María Angélica Pivas
Vocales Suplentes	Silvia Aizpolea Martha Altabe de Lertora Carmen Cristanchi
Comisión Revisora de Cuentas	Titulares Fernanda Rodríguez Marcela Leiva Suplentes María Eugenia Chaperó Viviana Karina Kalafatich

Comisión Honoraria

Carmen Argibay
Elena Highton
Stella Maris Martínez
María Luisa Lucas
María Esther Caffure
Gladys Álvarez

DELEGADAS

Delegadas Regionales

ATLÁNTICA	Dolores Loyarte
CENTRO	María Virginia Bertoldi de Fourcade
CUYO	Lila Novillo
NEA	María Luisa Lucas
NOA	María del Milagro Vega
PATAGONIA	María del Carmen Battaini

Delegadas Provinciales

Buenos Aires	María Laura Altamiranda
Catamarca	Ana Edith Valdez
Chaco	Fanny Alicia Zamateo
Chubut	Graciela Mercedes García Blanco
CABA	Agustina Díaz Cordero
Córdoba	Mariana Pérez Villalobo
Corrientes	María Morilla
Entre Ríos	Susana Medina
Formosa	María de los Ángeles Nícora Buryaile
Jujuy	Clara De Langhe de Falcone
La Pampa	Susana Ethel Fernandez
La Rioja	Norma Abate de Mazzuchelli
Mendoza	Jorge Nanclares
Misiones	Lilian Teresita Belloni
Neuquén	Lelia Graciela Martínez de Corvalán
Río Negro	Marisa Palacios
Rosario	Marcela Julia De Lucca
Salta	Susana Graciela Kauffman
San Juan	María Mónica Lucero
San Luis	Mariel Linardi
Santa Cruz	Alicia de los Ángeles Mercáu
Santa Fe	Jacqueline Balangione
Santiago del Estero	Graciela del Valle Neiro de Jarma
Tierra del Fuego	Ana María D Alessio
Tucumán	Liliana Vitar

CONTINUANDO LA TAREA

Desde **Juntas Somos Más** les damos la bienvenida a las nuevas Autoridades de AMJA (período 2013/2015). La elección se realizó el 12 de abril de 2013. Les deseamos una excelente gestión y los mejores deseos en la tarea de promover y defender los derechos humanos de las mujeres y la inclusión de la perspectiva de género en la sociedad en general y en los poderes judiciales en particular.

CORREO



Juntas Somos Más propone un espacio para compartir tu opinión. Envíanos tu carta con el asunto **CORREO JUNTAS SOMOS MÁS** a: amja@uolsinetis.com.ar con un máximo de 180 palabras; nombre completo; cargo; DNI y lugar de residencia. También, podés enviarla a nuestra dirección postal: AMJA - **Revista Juntas Somos Más** - Perú 359, piso 6º, oficina 604 - C.P. 1067 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Directora: Virginia Simari • **Directora de Redacción:** Susana Medina • **Coordinación:** Clara López Colmano • **Dirección de Arte:** Sebastián Parra • **Colaboraron en este número:** Fundación Avon, Patricia Pérez, Bibiana Valorzi y María Laura Altamiranda • **Fotografía:** Archivo AMJA, Gladys Álvarez, Producciones Aluvión Zoo y Juana Clotilde Vaccaroni de Soria.



De la naturalización a la visibilidad

¿DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES?

Por Virginia Simari - Presidenta

Recién cuando cada mujer, en cualquier lugar pueda ejercer sus derechos en igualdad de condiciones que un hombre, las normas que le reconocen esos derechos, habrán sido eficaces.

Aún cuando mucho se avanzó, es extenso el camino que queda por delante. El desconocimiento, el atropello sobre los derechos de las mujeres adquiere formas muy diversas, que muchos veces solo puede advertir una mirada muy sensible.

El desequilibrio entre los derechos salpica nuestro modo de ser social, nuestro modo de educar y criar hijos, nuestra manera de proyectar las expectativas propias y la de las próximas generaciones. Allí aparece, cubierto, oculto, invisible, el germen de las inequidades.

Mujeres y varones no son iguales, sólo son iguales sus derechos ¿por qué no habrían de serlo? Parece simple y claro, sin embargo ¿por qué entonces es necesario ocuparse de ello si tan obvia resulta la respuesta?

Dar un salto cualitativo para profundizar el camino hacia la equidad efectiva de derechos requiere advertir que la discriminación hacia las mujeres y el desconocimiento de sus derechos, atacan a la sociedad en su conjunto.

Desconocer, maltratar, cerrar puertas a una mujer, implica desconocer, maltratar, cerrar puertas a una pareja, novia o esposa de un hombre; a una madre de un varón, a una hija de un padre; y la lista podría seguir.

No revelamos ninguna novedad al citar que las desigualdades generan violencia y manchan a la sociedad en su conjunto. Así, no hay modo de que una comunidad viva en paz mientras haya un sector cuyos derechos no puedan ser ejercidos en condiciones de igualdad y en plenitud.

Por esa razón, ocuparse de los derechos de las mujeres no es sólo cosa de mujeres; el avasallamiento a la igualdad entre unos y otros, no concierne exclusivamente al universo femenino.

Quizás es tiempo de dejar de hablar de los derechos de las mujeres, para hablar de los derechos de la sociedad a que sus mujeres gocen de sus derechos en igualdad de condiciones.

Ese es, sin lugar a dudas, la vía que como sociedad transitaremos en el tiempo que viene.

La educación en todos los niveles, en los diversos ámbitos es siempre y cada vez, la llave para arraigar en la comunidad el modelo que expresan las normas. En esa línea y desde tal certeza, son bienvenidos los programas y talleres de sensibilización acerca de derechos de las mujeres.

No puede olvidarse que las inequidades cuentan en esta materia con una ventaja comparativa: su invisibilidad, la naturalización desde el seno de nuestra cultura.

Es por esa razón que las campañas de educación deben dirigirse no sólo a dar a conocer los derechos de las mujeres, que son en esencia, los mismos que los de los hombres, sino que deben además contribuir a desnaturalizar las conductas que reproducen el modelo de la discriminación como forma de vida, ese que consagra diferencias de derechos entre unos y otros, deben así ayudar a correr el velo que impide ver situaciones iguales con diversa vara. En tanto las normas reconocen la igualdad, la educación la hará efectiva. Todo dentro del marco de la Constitución Nacional.

En su letra esta plasmada la matriz de nuestra República y tan solo en su marco es posible seguir transitando el camino emprendido hace 20 años por AMJA. Esa es la vía. ☺

[Julio de 2013]

07. Campaña de Educación. Se presentó la Campaña “Justicia de Género” llevada adelante por AMJA y la Fundación Avon. // **12. Jurisprudencia.** Denegación de la suspensión del juicio a prueba en un caso de violencia doméstica. // **15. Encuentro Regional.** El 20° Encuentro de Mujeres Jueces de Argentina en Iguazú, Misiones. // **18. Novedades.** Las noticias más destacadas. // **19. Comunicado.** Por una justicia independiente.

04. Entrevista
Conocemos más a la Dra. Gladys Álvarez en una entrevista exclusiva para Juntas Somos Más.

08. Nota de Tapa
Desde la Fundación Más Paz, Menos SIDA, su presidenta Patricia Pérez cuenta, entre otras cosas, el deseo de lograr el acceso a la Justicia de los sectores involucrados en el drama del SIDA en la Argentina.

16. Las Primeras
Primera abogada, primera jueza y primera ministra de la Corte de Catamarca: Juana Clotilde Vaccaroni de Soria.

Derechos reservados. Prohibida su reproducción parcial o total. Las notas corren bajo exclusiva responsabilidad de sus autores y las publicidades bajo exclusiva responsabilidad de los respectivos anunciantes. **Registro de la propiedad intelectual otorgado por la Dirección Nacional del Derecho de autor, N° 5062278. Impresión:** Galt Printing, Ayolas 494. C1159AAB Buenos Aires, Argentina.



“Entre los objetivos fundacionales de la Fundación Libra, está la modernización de la justicia, en especial la **desjudicialización de las soluciones a los conflictos** mediante la institucionalización de la **mediación y otros mecanismos alternativos.**”



Juntas Somos Más: - ¿Dónde nació y cómo estaba formada su familia de origen?

Gladys Álvarez: - Nací en Olavarría, ciudad del trabajo y de los vascos; tierra de los caciques Catriel y Calfulcurá que derrotaron a Mitre en Sierra Chica. Mi padre, hombre de campo, domador, arquero, llegó a ser secretario del Juzgado de Paz. Mi madre, maestra, fue Directora de Escuela Primaria y creó las Escuelas de Artes y Oficios que funcionaban luego de terminar el turno tarde. Luego, Eva Perón las oficializó bajo el nombre de Escuelas Técnicas.

JSM: - ¿Dónde cursó sus estudios primarios, secundarios y universitarios?

GA: - Hasta el tercer grado de la primaria, en la Escuela Provincial Nº 8. En ese tiempo mi madre era vicedirectora y le venía muy bien llevarme con ella, pero bajo sus alas yo era muy mala alumna. Decidió que debía trasladarme de establecimiento y así ingresé en la Escuela Normal Mixta de Olavarría y allí estuve hasta tercer año. Nos vinimos a vivir a Buenos Aires, mi madre se hizo cargo de la Escuela de Lomas de Zamora y yo ingresé al glorioso Normal 4, en Av. Rivadavia y Av. Acoyte. Me recibí con un 10 absoluto y así gané un puesto de maestra en la primaria del colegio.

JSM: - ¿Qué recuerdos tiene de la época universitaria?

GA: - Hice la carrera en 2 años y 8 meses, urgida por un noviecito que quería casarse. Rendí todas las materias libres, salvo Filosofía del Derecho que la cursé cuando Ambrosio Gioja era titular, quedé primero como ayudante alumno y luego, como docente. Aprendí con Genaro Carrió, Roberto Vernengo, Carlos Alchourrón, Carlos Nino, Jorge Bacqué, Eugenio Bulyguin, Ricardo Guibourg, en fin, grandes pensadores.

JSM: - ¿En qué año ingresó al Poder Judicial y en qué cargos se desempeñó y hasta cuándo?

GA: - Luego de ejercer la profesión desde 1957 y cansada del perfil agresivo que los clientes me pedían que adoptara frente a la contraparte, en 1974 me presenté como postulante a integrar un nuevo fuero de familia el que finalmente, no se creó. No obstante, los antecedentes que había presentado me permitieron ingre-

sar en noviembre de 1974 como juez en el fuero Especial Civil y Comercial a cargo del Juzgado Nº 38 que al poco tiempo fue incluido en la lista de los 10 mejores juzgados en un ranking organizado por el Colegio de Abogados de Buenos Aires. Fui muy feliz en esa etapa profesional, logré conformar un equipo de trabajo que funcionaba con eficiencia y alegría. Teníamos reuniones semanales en mi despacho, para reflexionar sobre cómo habíamos funcionado esa semana y qué podíamos hacer para optimizar nuestro clima y resultados del trabajo. Festejábamos todos los cumpleaños. En 1984, me propusieron para ascender a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en cuya Sala M permanecí hasta mi retiro en el año 2004.

je, a usar tecnología educativa, a enseñar técnicas dramáticas, en fin, nos divertíamos aprendiendo y experimentando. Simultáneamente, concursé como adjunta en Filosofía del Derecho y Teoría General y allí permanecí hasta 1993, en que renuncié y me dediqué a dirigir la carrera de posgrado Actualización en Negociación y resolución de conflictos, cargo que detento en la actualidad. Cursé el doctorado y lo aprobé suma cum laudae con la tesis "Mediación y Acceso a Justicia". La publicación de este trabajo doctoral me hizo acreedora a un Doctorado Honoris Causae en Derecho Civil que me fue otorgado por la Universidad de Windsor (Canadá). Quiero compartir con ustedes algunas palabras con las que el

La Dra. Gladys Álvarez tuvo una charla íntima con Juntas Somos Más. En ella, nos relató su experiencia en el Poder Judicial, su trabajo como Coordinadora de la Comisión de Acceso a Justicia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el orgullo de pertenecer a AMJA. Por Susana Medina

“UNA JUEZA CON LOS OJOS ABIERTOS”

JSM: - ¿Cuál ha sido su actividad académica?

GA: - Además de lo que ya les conté, cuando Eugenio Bulyguin asumió como decano de la democracia en 1984, nos encomendó -junto con Enrique Mariscal- la creación de un Centro para el Desarrollo Docente. Fue una época muy creativa y productiva. Armamos talleres para la formación docente -ninguno a cargo de abogados- mediante los cuales tratábamos de crear un nuevo modelo de profesor acorde con el paradigma vigente que cambió el centro de la enseñanza - aprendizaje, del docente hacia el alumno y descartó el buzón como lugar en el que cada profesora depositaba su saber. Así, surgieron talleres donde se aprendía a trabajar en grupos, con simulación de casos, a planificar y evaluar el aprendiza-

Vicecanciller de la Universidad me presentó a la camada de abogados que ese día recibían su título: "Quiero presentarles a una activista judicial, una jueza con los ojos abiertos, que está abocada a ampliar el acceso efectivo a justicia y a acercar la justicia a la gente". Me sentí muy orgullosa y mi marido Damián D'Alessio que me acompañaba, también; mis nietos cuando vieron el video, gritaron: "¡Te vistieron con los colores de Boca Juniors!".

JSM: - ¿Cómo está formada su familia?

GA: - Me casé en 1958 con el noviecito de los 15 y me separé años después. Tuve un varón, hoy abogado no litigante, que a su vez tiene cuatro hijas. También, tuve una mujer, arquitecta, que tiene un varón de 21 y una niña de 13, ambos nacidos en México en donde vivió por más de

10 años y se desarrolló como profesional en ese país mágico, auténtico, de casas y ranchos grandes, inmortalizado por Frida Kahlo y Diego Rivera.

JSM: - ¿Cuándo fundó la Fundación Libra y cuáles son sus objetivos?

GA: - A finales de los 90, con la Dra. Elena Highton -hoy vicepresidente de la Corte y una de las fundadoras de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces- conscientes de la crisis por la que atravesaba la justicia, decidimos asistir a la Escuela Judicial (The National Judicial College) que funciona en Reno, Universidad de Nevada (EE.UU.). La intención era indagar acerca de cómo los jueces estaban manejando el creciente índice de litigiosidad causante de la demora de la justicia, más cara en términos no sólo económicos, sino de tiempo, satisfacción con los resultados y recurrencia de los conflictos. Asistimos durante 30 días a las clases compartiendo con jueces

especial la desjudicialización de las soluciones a los conflictos mediante la institucionalización de la mediación y otros mecanismos alternativos. Este movimiento lo llevamos a todos los poderes judiciales de América Latina y el Caribe, que solicitaban asistencia técnica. En el país, la Junta Federal de Superiores Tribunales de Provincia y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asumió el liderazgo y ha impulsado la mediación anexa a los tribunales en todo el país.

JSM: - ¿Cuáles son sus pasatiempos?

GA: - Me gusta el deporte. De joven competía en natación por el Club Gimnasia y Esgrima; también, en remo. Compartimos en familia el amor por los caballos y la equitación, el tenis, yoga. Amamos también la náutica, tenemos un velero y recorremos el río, el Delta, el Paraná de las Palmas, el Paraná Mini. Y eso sí, cuando podemos, celebramos la salida de la luna llena en el Río de la Plata.

“Estoy orgullosa de haber participado en la creación de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas y en su capítulo argentino. Trabajar con un grupo humano preocupado y ocupado en hacer realidad la igualdad de los derechos de las mujeres del mundo”.

norteamericanos recién designados y veteranos que nos guiaban en el análisis de los problemas del sistema. Allí descubrimos el movimiento de Resolución Alternativa de Disputas. Lo trajimos a nuestro país, preparamos un diseño de plan de desarrollo, se lo ofrecimos a la Corte de ese entonces y como no cayó en un momento apropiado, se lo ofrecimos al Ministerio de Justicia, en ese momento, a cargo del Dr. Arslanián, quien de inmediato armó una comisión para la elaboración y puesta en marcha del movimiento. Los cambios en las autoridades tanto políticas como académicas nos convencieron de que debíamos crear una ONG que asumiera el liderazgo. Es así como el 29 de setiembre de 1991 nació la Fundación Libra, con la participación de un grupo interdisciplinario de jueces, abogados, psicólogos, médicos, arquitectos, contadores. Entre sus objetivos fundacionales está la modernización de la justicia, en

JSM: - ¿Qué significa para usted ser socia de AMJA?

GA: - Estoy orgullosa de haber participado en la creación de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas y en su capítulo argentino. Trabajar y colaborar con un grupo humano preocupado y ocupado en hacer realidad la igualdad de los derechos de las mujeres del mundo. Las últimas dos conferencias internacionales de mujeres juezas, realizadas en Seúl, Corea del Sur (2010) y en Londres (2012) tuvieron representantes de 40 países la primera y de 50, la última. En Seúl nos llenamos de alegría con el premio que recibió la Argentina por la Oficina de Violencia Doméstica creada en el ámbito de la Corte Suprema, recibido por la Dra. Highton. En estos encuentros bianuales pueden escucharse las voces de las mujeres que desnudan las desigualdades de género existentes. Resulta doloroso escuchar, por ejemplo, que la noción de bienes gananciales den-

tro del régimen patrimonial de un matrimonio, en algunos países no existe y, si se deshace el vínculo, el hombre parte con los bienes y la mujer no tiene derecho a nada. También, provoca asombro que en países desarrollados recién se haya abolido el matrimonio forzado. Unidas en AMJA tenemos más posibilidades para luchar por la igualdad de género y combatir violaciones de los derechos humanos como el delito de tráfico de personas.

JSM: - Como coordinadora de la Comisión de Acceso a Justicia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ¿cómo impactan los distintos mecanismos en el ejercicio de los derechos de las mujeres?

GA: - El mapa de situación sobre los diversos métodos de acceso a justicia implementados en el ámbito del Poder Judicial de la República Argentina puede ser consultado www.csjn.gov.ar y cualquier información requerirla al correo accesoajusticia@csjn.gov.ar. Los grupos vulnerables que integran no sólo la gente en nivel de pobreza, sino también, los que están en desigualdad de poder frente al otro -como suele ocurrir con las mujeres- han visto ampliado el acceso a justicia a través de la desjudicialización de la solución de conflictos y la descentralización de los servicios. Un reciente estudio realizado por Fundación Libra con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha permitido verificar que la mediación ha ampliado el acceso efectivo a justicia en jurisdicción nacional en un 34,8% y en la provincia de Río Negro consiguió duplicar el número de casos de familia que accedieron a justicia a través de este mecanismo. Las Casas de Justicia, instaladas en parajes alejados de los tribunales, también han contribuido a que las mujeres acudan en busca de soluciones a sus conflictos interpersonales. El programa “La Justicia va a los barrios” que instaló el Poder Judicial de Entre Ríos o los colectivos con jueces de paz, mediadores, abogados organizados, entre otros, por la Justicia de Mendoza para llegar a parajes alejados, son formas de acercar la justicia a la comunidad y procuran ayudar a la gente -sobre todo a los vulnerables - a resolver sus conflictos. 

Fundación AVON

www.fundacionavon.org.ar



www.amja.org.ar

La Campaña busca **informar y concientizar a las mujeres víctimas de violencia** acerca de cuáles son sus derechos para el acceso a la justicia.

La Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) y la Fundación AVON presentaron una Campaña audiovisual de Educación en el Ejercicio de los Derechos de las Mujeres Víctimas de Violencia. El objetivo de la misma es informar y concientizar a las mujeres víctimas de violencia acerca de cuáles son sus derechos para el acceso a la justicia. Cuáles son las formas de acceso en relación a las instituciones que deben protegerlas, informando acerca de qué es aquello que pueden exigir y qué no deben aceptar. Asimismo, busca edu-



dica y el apoyo en el seguimiento de la causa. Asimismo, un panel de especialistas abordó los avances y herramientas con las que cuentan las mujeres para acceder a la justicia.

Un panel de especialistas abordó las herramientas de acceso a la justicia: Virginia Simari, Juez Nacional en lo Civil, actual Presidente de AMJA - Asociación de Mujeres Jueces de Argentina; Silvia Zubiri, Directora Ejecutiva de la Fundación Avon; Raquel Asensio, Coordinadora de la Comisión sobre Temáticas de Género de la Defensoría General de la Nación y

El pasado 5 de marzo se presentó la Campaña "Justicia de Género" llevada adelante por AMJA y la Fundación Avon. El lanzamiento se realizó en el Auditorio de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Ciudad de Buenos Aires.

JUSTICIA DE GÉNERO

car y concientizar a quienes trabajan en esas instituciones para que comprendan el real estado de peligro y desamparo de las víctimas y modifiquen positivamente su atención hacia ellas.

El día del lanzamiento de la Campaña, se presentaron un corto audiovisual in-

troductorio y cuatro cortos educativos que hacen foco en los cuatro derechos básicos de la ley contra las violencias hacia las mujeres: la denuncia por casos de violencia, la asignación de un abogado, la protección de la víctima frente al agresor, el cuidado en la revisión mé-

Luciana Peker, periodista de género del suplemento Las 12 y de Radio Nacional y Fm Rock Nacional.

Asistieron además, referentes del sector público, de las organizaciones de la sociedad civil, empresas, organismos internacionales, académicos, embajadas, partidos políticos, medios de comunicación, ciudadanía en general y parte del equipo de artistas que se comprometieron con la iniciativa. ☺

Para poder ver los cortos educativos:
www.fundacionavon.org.ar/solidaridad/fam_solid_violencia_justicia_de_genero.html

LA PAZ, UNA OPORTUNIDAD PARA DETENER EL SIDA

Por Patricia Pérez

Presidenta Fundación MPMS • www.maspazmenosSIDA.org

Foto Gentileza Producciones Aluvión Zoo



La autora de la nota nos cuenta en **Juntas Somos Más** su lucha por los derechos de la mujer con VIH y explica cómo “una cultura de PAZ que se oponga a la violencia que genera prejuicios, fanatismos y desigualdad, puede ayudar a detener el SIDA”.

OPORTUNIDAD

Hace 27 años que vivo con VIH. En 1986 me enteré que tenía el virus del VIH y fue un balde de agua fría, yo tenía 23 años. Por aquellos tiempos no era lo mismo que ahora recibir un resultado positivo. En ese momento no tenías a quien preguntarle nada. Estaba muy angustiada y lloraba sin saber qué hacer, pensaba que me moría. Por entonces el SIDA era considerado indefectiblemente una enfermedad mortal y esa era la realidad. Veías un día a una persona en el Hospital y a la semana siguiente te enterabas que se había muerto. ¿Por qué yo no me iba a ver reflejada en esa situación? Los médicos tampoco nos daban mucha expectativa porque ellos no la tenían, te decían: “... *tienes que cuidarte, pero igual tu expectativa de vida es de dos años...*”. No era fácil enfrentarlo. Me pronosticaban dos años de vida como quien dice “...*mañana va a llover...*”. Durante algún tiempo no lograba proyectar. Estuve meses sin poder pensar de acá a una semana. Nunca hablaba de meses y menos de años porque me angustiaba. Entonces me dije: “...*si me voy a morir no será esperando sentada que llegue ese momento...*”. En ese instante dejé de darme lástima, me planteé no aceptar cosas que me lastimasen, no discutir por banalidades con mis afectos, disfrutar todo, valorar momentos insignificantes como sentarte a tomar sol. Me puse una meta: VIVIR. Tuve una idea: ayudarme y ayudar a otros.

Desde 1990 organizo en el mundo, grupos de mujeres de mi misma condición, he ayudado a gestar esos grupos en 40 países, comprobando en cada lugar estando allí en persona, que el Sida tiene hoy rostro femenino, menor de 25 años, semianalfabeto y pobre. La ONU advierte, hace años, que la epidemia avanza entre las mujeres jóvenes, más vulnerables biológica y socialmente al virus y encuentra caldo de cultivo en la violencia de Género, la violencia doméstica y social. Hoy sé que la Paz no es sólo ausencia de guerra, es ausencia de todo tipo de violencia. Desigualdades de género, acceso diferencial a los servicios de salud y violencia sexual, nos hacen vulnerables al VIH. Las mujeres –en especial la de los sec-



tores pobres - enfrentan barreras en el acceso a los servicios de prevención y tratamiento dado su limitado poder de decisión, la falta de control sobre los recursos financieros y la responsabilidad del cuidado de sus niños. Esto se ve claramente en el plano médico, pero también se les hace inaccesible la ayuda y asesoramiento en otros planos, como el jurídico.

Entonces, disponen de menos información y menos recursos para tomar medidas preventivas, para poder planificar, ejerciendo Derechos que la mayoría de las veces desconocen.

La vulnerabilidad de las mujeres viviendo con VIH se agrava por el estigma y la discriminación que les impide hacer valer esos desconocidos o mal conocidos Derechos y vivir dignamente.

Con Paz en los hogares, hay posibilidades de garantizar salud sexual y reproductiva y poder tomar decisiones conjuntas sobre el embarazo y la crianza. Vivir sin experimentar violencia por parte de aquellas personas que deberían darles apoyo. Sin miedo a comunicar su diagnóstico a sus familias y buscar el cuidado que necesitan.

Paz en los vecindarios y comunidades, significa vivir sin estigma y discriminación, sin temor a ver a sus amigos y a sus vecinos y beneficiarse de los servicios locales, sin preocuparse porque la gente las señale o evite a sus hijos y sus hogares. Cuando reina la Paz en los países, los recursos destinados a la guerra, pueden canalizarse hacia donde se necesitan de verdad. Hacia la salud y la educación. Cuando la comunidad internacional reconozca la importancia de la Paz y su rol en eliminar el conflicto, la pobreza y las desigualdades, veremos cambios globales significativos de amplio alcance en la epidemia del VIH.

Así disminuirá el número de personas vulnerables al VIH y también muchos de quienes viven con VIH dejarán de sentir que tienen que esconderse.

Por todos estos motivos, hace ya 21 años en Ámsterdam, fui una de las 30 fundadoras de la Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH/SIDA - ICW Global, única Red de Mujeres, Niñas y Adolescentes en el mundo. Hoy forma-

mos parte de ICW Global, más de 18 mil mujeres en 120 países, somos miembros plenas de ECOSOC en ONU y socias internacionales de la IAS Sociedad Internacional de SIDA y miembros de IPB International Peace Bureau.

Desde el año 2007, ICW impulsa la Campaña Mas Paz Menos SIDA y, dado el impacto mundial de esta acción, creamos la Fundación "Más Paz, Menos SIDA", que aporta a una cultura de PAZ que se oponga a la violencia que genera prejuicios, fanatismos y desigualdad, encontrando aquí una oportunidad para detener el SIDA.

“El SIDA tiene hoy rostro femenino, menor de 25 años, semianalfabeto y pobre. La ONU advierte, hace años, que la epidemia avanza entre las mujeres jóvenes, más vulnerables biológica y socialmente, al virus y encuentra caldo de cultivo en la violencia de Género, la violencia doméstica y social”.

EL PROBLEMA DEL SIDA NO ES MÉDICO-CIENTÍFICO, ES POLÍTICO

Desde hace 20 años, la ICW Global, Red que presidí por 3 años desde 2009 a 2012, es socia internacional en la organización de las Conferencias de SIDA que organiza la IAS, hablo entonces, desde esa experiencia que me nutre.

Celebramos los avances en el plano científico, que se verificaron en AIDS 2012 pero, en realidad, la deuda pendiente está relacionada con la pobreza, la desigualdad de género y la falta de solidaridad social. La Conferencia Internacional de Sida 2012 concluyó en Washington luego de seis días en que más de 25 mil participantes presenciamos la falta de liderazgo político para enfrentar la pandemia. Cuesta entender, si no lo hacemos en términos de falta de liderazgo político, por qué, si menos de la mitad de personas en el mundo afectadas por el Sida tienen acceso a sus tratamientos, la conferencia haya estado marcada por un ambiente de éxito y periódicos americanos como el Wall Street Journal hablando del Sida casi como un tema del pasado. Es de altí-

simo riesgo pensar que los avances científicos ya curan el SIDA. El caso del estadounidense Timothy Ray Brown, es único y nadie garantiza el éxito en trasplante de células madre en médula.

No olvidemos, ni por un segundo, los datos de ONUSIDA afirmando que solo 6 de los 34 millones de afectados por el Sida acceden a tratamientos y la meta a alcanzar para al 2015 es llegar con medicina a 15 millones de personas. Quiere decir que más de la mitad va a seguir en 2015 sin recibir medicación, y esa brecha se va a dar en los países pobres,

en eso no hay buenas perspectivas, el problema del sida sigue siendo grave, y acentúa la falta de liderazgo político. Me pregunto entonces, en qué se basa este entusiasmo. Tendríamos que preguntarnos cómo algunos se atreven a decir que el Sida está controlado cuando las cifras son alarmantes, mientras los presupuestos de países como España, Italia, Estados Unidos o Cuba disminuyen. Hay violencia de género en México; violencia doméstica en Bolivia; denuncias de entrega medicamentos vencidos en Honduras, imposibilidad de adherencia al tratamiento en medio de guerras y rebeliones en la llamada primavera árabe. La lista es larga e incluye 23,5 millones de personas con VIH que viven en África subsahariana, unos 3,4 millones son niños menores de 15 años y de ellos 3,1 millones pertenecen a la misma región africana. ONUSIDA sitúa a la mujer como la población más afectada, con el 60 por ciento de nuevas infecciones. Por lo tanto, todos los avances científicos anunciados con esperanza en AIDS 2012, se ven empañados por las brechas sociales y el modo de relación discriminatorio existente. La falta de

liderazgo político ha sacado el problema del Sida de las agendas.

La crisis económica hace que los recursos vayan a los países centrales y no a los países más necesitados; sin liderazgos internacionales en la acción frente al sida, el escaso financiamiento no va a es-

Como le dije durante la entrevista mantenida en su despacho de Washington DC, al doctor José Miguel Insulza, Secretario General de la OEA, su actitud de liderazgo político en la Acción frente al Sida vuelve a poner el tema del Sida en la agenda política de las Américas. Mucho han de

de infecciones entre Personas mayores de 50 años, los homosexuales y los jóvenes de hasta 30 años.

El número de homosexuales con SIDA crece desde 2007, alcanzado su cota mayor en 2012, según informó la Agencia británica de Protección de la Salud (HPA). En Argentina, los casos de SIDA en personas mayores de 50 años pasaron de representar el 7% del total hace una década al 20%, informó el Ministerio de Salud.

"La epidemia va creciendo en edad. Hay mayores de 50 años recién infectados" admitió ante la Agencia EFE, el Dr. Carlos Falistocco, responsable de la Dirección de Sida y Enfermedades de Transmisión Sexual del Ministerio de Salud argentino. Autoridades sanitarias de Rusia, China y Estados Unidos, revelan que en la población joven los índices han aumentado dramáticamente. De acuerdo con los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC), en Estados Unidos, una de cada cuatro nuevas infecciones de VIH ocurrió entre la población joven. Como vemos, urge un liderazgo político mundial capaz de reorientar los recursos hacia la prevención que detenga este rebrote inquietante de infecciones. La ONU y los países del G8 deben coordinar tareas para evitar una catástrofe sanitaria que de por tierra con los impresionantes avances científicos y médicos del último lustro.

Nos hemos propuesto Ampliar la Respuesta Social Mundial a la pandemia, alentando la relación con Líderes de múltiples ámbitos de la Sociedad, por ello, profundizar nuestras relaciones con AMJA, es un paso fundamental en nuestra idea de ver la cuestión de la Paz frente al SIDA como una vía de acción que multiplique voces hacia la mejor comprensión de la realidad de la epidemia, no ya en términos médicos, hacerlo en términos jurídicos, políticos, bregando por la transparencia en los manejos de fondos estatales dedicados al sector, transparentando los datos epidemiológicos que se utilizan más de una vez en el mundo, como variable de éxito o fracaso político, obligando a ONUSIDA a recurrir a informes sombra realizados por la Sociedad Civil para contrastar los informes

“Profundizar nuestras relaciones con AMJA es un paso fundamental en nuestra idea de ver la cuestión de la Paz frente al SIDA como una vía de acción que multiplique voces hacia la mejor comprensión de la realidad de la epidemia”.

tar bien direccionado. Miles de personas, junto a la Comunidad Internacional de Mujeres Viviendo con VIH/Sida, ICW Global, marcharon en Washington hace casi un año, para pedir que no se reduzcan los recursos y esfuerzos en la lucha contra el Sida con el lema “Mantén la promesa”. Para reclamar Liderazgo político, que las compañías farmacéuticas bajen los precios de medicamentos y que los países del G20 destinen más fondos para la acción frente a la pandemia. Allí esperamos la acción decidida del Presidente Obama. Resulta increíble conocer estos hechos cuando sabemos que solo con el 1% del presupuesto dedicado a la guerra se podría resolver el acceso de las personas al tratamiento en todo el mundo.

Como planteó el Doctor Michel Sidibé Director de ONUSIDA en su discurso de apertura de AIDS 2012, a mí también me cuesta entender cómo después de 30 años de pandemia seguimos luchando contra las barreras del estigma, discriminación, exclusión, homofobia y criminalización.

En el pasado existían líderes con capacidad de convocatoria, su compromiso de inclusión era constante, tanto que caracterizó una época. En cada etapa del proceso, Koffi Annan junto a Bill Clinton, Henrique Cardozo o Nelson Mandela priorizaron la estrategia para acabar con el Sida de forma integral, no solo médica, entendiendo su alcance devastador. Ellos participaban de las conferencias, veían las líneas de trabajo e incorporaban el tema en su agenda, eso hoy no pasa.

servir para reconstruir el Liderazgo hoy desdibujado que nos ponga cerca de las metas soñadas de lograr SIDA CERO.

Las mujeres de ICW Global en los cinco continentes junto a la Fundación Mas Paz Menos SIDA, estamos dispuestas a acompañar a la OEA en la búsqueda de este gran objetivo. Pensemos que el SIDA aún mata.

ALERTA: ¿EL SIDA CRECE EN EL MUNDO?

Las muertes por SIDA en América Latina han descendido debido al mayor acceso al tratamiento antirretroviral, pero sigue en aumento la transmisión por la falta de prevención, informó ONUSIDA. *“Por cada persona en tratamiento hay dos nuevas infecciones. Así nunca acabaremos con la enfermedad. Hay que evitar las muertes, pero es importante prevenir la infección. La prevención se ha relajado”*, señaló a Efe, el Director para América Latina de ONUSIDA, César Núñez. Dos tercios de la inversión en la región va tratamiento, un tercio a prevención. China, Australia, India, Tailandia y Rusia, notifican aumento de casos para el año 2012.

A pesar del mayor acceso a los medicamentos, el 2012 notificó más de 34.2 millones de personas con VIH en todo el mundo, contra 33,5 millones en 2010, reportó la agencia Prensa Latina en Diciembre último.

Los casos más notorios son el aumento



país. Y en el caso de la tarea específica de AMJA, lograr el acceso a la Justicia de los sectores involucrados en el drama del SIDA en la Argentina, junto con nuestro compromiso de ilustrar y nutrir de información del sector a las Mujeres Jueces nucleadas en la institución.

UNA HERRAMIENTA MÁS PARA ESOS FINES

La FUNDACIÓN "MÁS PAZ, MENOS SIDA", creada en el año 2011, gracias a la gran envergadura y adhesión que lograra la Campaña "Más Paz, Menos Sida" promocionada por la Comunidad Internacional de Mujeres viviendo con VIH/Sida-ICW Global- en los 5 continentes. En el año 2007, las mujeres de ICW Latina -representación de ICW GLOBAL en América Latina- lanzaron por primera vez la Campaña "Más Paz, Menos Sida" en Managua, Nicaragua. Desde ese momento la Campaña recorre el mundo y hasta el momento fue presentada en los siguientes países: México, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Costa

Rica, República Dominicana, Colombia, Perú, Chile, Uruguay, Paraguay, Argentina, España, EEUU, Sudáfrica y Holanda.

Los programas de la Fundación son los siguientes:

Campaña Global: "Más Paz, Menos Sida": la meta de la Campaña es movilizar, tras el objetivo de la Paz como oportunidad para detener el Sida, a los líderes políticos, sociales, culturales, deportivos y religiosos del mundo; también a las personas e instituciones que ya han obtenido el Premio Nobel en cualquiera de sus expresiones, y a los ciudadanos de los pueblos de todos los países, para lograr visualizar la pandemia en otros escenarios, que trascienden los tradicionales del Sida.

Responsabilidad Social Empresaria: la Fundación "Más Paz, Menos Sida", uniéndose a las iniciativas globales, Plan Global de ONUSIDA de 1999 y "Repertorio de recomendaciones prácticas sobre el VIH/Sida" de la OIT de 2001, y de acuerdo a sus principios fundacionales, tomó la responsabilidad de impulsar cualquier iniciativa nacional, regional y global que se lleve adelante en el marco del VIH/Sida y el mundo del trabajo, desde la óp-

tica y la experiencia de sus protagonistas, las mujeres viviendo con VIH/Sida.

Liderazgo: "Mujeres Líderes por la Paz Frente al Sida": la discriminación, el estigma y el rechazo social del cual son objeto las Personas Viviendo con VIH y en especial las mujeres, niñas y adolescentes, es en sí mismo un tema que merece la mayor de las consideraciones de los Líderes del mundo. Por eso necesitamos crear un espacio que reúna a las mujeres líderes de todo el mundo para que nos acompañen y difundan nuestro mensaje. Esta es nuestra tarea, abrazada con fuerza y convicción. Es grande y sola no podemos, por ello, Gracias AMJA por abrir las puertas y los corazones de mujeres juristas que tantas veces parecen inalcanzables. En la Fundación MPMS y en ICW Global, sabemos de vuestra sensibilidad. Quiero terminar con un pensamiento del Papa Francisco, sobre lo importante de la acción política, a la que debemos sumarnos con intención de acumular Valores frente a la acumulación de Poder. Dice Francisco: "*Todos somos animales políticos en el sentido mayúsculo de la palabra política*". 🇺🇦

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS

Patricia Pérez es Asesora ad-Honorem en el Grupo de la Sociedad Civil de ONU Mujeres período 2012 - 2014, designada por la Dra. Michelle Bachelet, durante su gestión como Directora Ejecutiva Mundial de ONU Mujeres.

Fue Nominada al Premio Nobel de la Paz en 2013 (propuesta por El Consejo Nacional de Periodismo de Panamá y la Universidad Latina de Panamá; 2012 (propuesta por el Dr. Torcuato Sozio, Presidente de la Universidad Di Tella en Argentina); 2011 (propuesta por las Diputadas Gabriela Michetti y Lidia Saya Presidenta de la Comisión del MERCOSUR en Argentina y de la Comisión de Salud de Legislatura CABA); 2010 (propuesta por el Profesor Alejandro Verano, Decano de la Facultad de Periodismo de la UNLP (Universidad Nacional de La Plata) en Argentina; 2009 (propuesta por Margarita Cedeño de Fernández primera Dama de la República Dominicana); 2008 (propuesta por el Dr. Ginés González García, Ministro de Salud de Argentina) y 2007 (propuesta por la Primera Dama de Honduras, doña Xiomara Castro de Zelaya).

Ha recibido múltiples premios y reconocimientos. Durante 2012, el Premio Anual "Trébol de Plata" 2012. En compromiso social. Otorgado por Rotary Club Internacio-

nal Argentina, Buenos Aires, Argentina. Fue postulada por la Embajada de EEUU en Argentina al reconocimiento internacional "Mujer Coraje" que entrega el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Recibió la Distinción "Mujer Protagonista 2012" Diario Clarín Argentina. En el año 2011 recibió el Premio "My Hero" por la lucha contra el SIDA entregado por la Fundación Aid for Aids International (AFAI) en New York, EE.UU. Recibió la distinción al "Personaje del año 2011" de la Revista Gente Argentina y la de "Los Mejores del año 2011" de la Revista Gente Perú. También, el reconocimiento Latin American Quality Awards 2011 "Master in Total Quality Administration 2011" otorgado por LAQUI Institute - Panamá. Durante 2008, ha recibido el Premio Roberto Jáuregui por la lucha contra el SIDA, la distinción "Sin Moldes ni Patrones", de la Comisión de la Mujer de la Legislatura de Bs. As. y fue nombrada Personalidad Destacada de la Provincia de Buenos Aires, otorgado por Cámara de Diputados. En 2007 fue nombrada Personalidad Destacada en DD.HH. de la Ciudad de Buenos Aires, otorgado por la Legislatura Porteña y en 2005 recibió un "Reconocimiento a su trayectoria", otorgado por la Sociedad Argentina de SIDA en el 7º Congreso Argentino de SIDA.



01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

01
02
03
04
05
06
07
08
09
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34

PARANÁ, 21 de Febrero de 2013

VISTO:

Esta causa N° 7126 F° 516 caratulada "G., M.A. S/ LESIONES", traída a despacho para resolver, y

CONSIDERANDO:

Que la defensa del encartado solicitó a fs.134 el otorgamiento del beneficio de la Suspensión del Proceso a Prueba en favor de G., lo que motivó que se corra vista a la Sra. Agente Fiscal N°3, quien al expedirse respecto de lo solicitado, requirió un ofrecimiento de disculpas a modo de manifestación de constricción por parte del encartado, al mismo tiempo que brindó su conformidad para la concesión de la "Probation".

Ahora bien, al efectuar un análisis exhaustivo de la normativa vigente en materia de violencia de género, en primer término cabe analizar el art. 4 de la Ley 26.485, de "Violencia Familiar. Protección integral a las mujeres" el cual expresa que "Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal...".

Al mismo tiempo que en su art. 2 inc. e) declara como uno de sus objetivos "La remoción de patrones socioculturales que promueven y sos-

VIOLENCIA DOMÉSTICA

La denegación de la suspensión del juicio a prueba en un caso de violencia doméstica.

A fs. 143 obra nota de la Oficina Provincial de Seguimiento de la Suspensión de Procesos a Prueba en la cual consta propuesta de realización de un aporte mensual en mercaderías equivalente al importe de un megapack de pañales.

Que a fs.145 obra acta de audiencia de probation, en la cual el encartado en presencia de este juzgador, su Defensor y la Sra. Representante del Ministerio Público Fiscal, expresó su voluntad de suspender el juicio que se le sigue y someterse a las reglas de conducta que se establezcan.

Que los delitos imputados al encartado son los de Lesiones y Daño, en concurso real.

Que los sucesos aquí imputados constituyen hechos de violencia especialmente dirigidos contra la mujer, en autos en perjuicio de su ex pareja -P.L.R.-, contemplados por la Convención Interamericana "Convención de Belem Do Pará" "...erradicación de la violencia contra la mujer....., receptada por la ley N° 26.485 y los tratados internacionales vinculados a la materia de violencia de genero, y la adhesión a aquella en nuestra provincia por ley 10.058, por lo que han de considerarse las circunstancias que conforman el objeto de requerimiento fiscal de este caso en particular, sin dejar de atender a la normativa aplicable.

tienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres". Asimismo, el Título II, Capítulo I, al referirse a los preceptos rectores de la ley mencionada, en el artículo 7º expresa que "Los tres poderes del Estado, sean del ámbito nacional o provincial, adoptarán las medidas necesarias y ratificarán en cada una de sus actuaciones el respeto irrestricto del derecho constitucional a la igualdad entre mujeres y varones".

Que teniendo en cuenta las finalidades de la ley antes mencionada, así como de tratados con jerarquía constitucional amparados por el art. 75 Inc. 22 puede extraerse que es el Estado -sus tres poderes- el que debe velar por el correcto tratamiento de una temática fundamental como lo es la violencia de género como obligación supra estatal.

Así, se ha sostenido que "...los compromisos internacionales asumidos por nuestra República ordenan actuar con debida diligencia no sólo para investigar y sancionar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres, sino también para prevenirlas..." (Del voto del Dr. Sodero Nievas, Maturana y Bustamante) Nro de Texto: 82606 STJRNSP: AU. <1/12> "D., V. H. s/ Homicidio en grado de tentativa - Incidente de apelación s/ Casación" (Expte. N° 25710/12 STJ), (02-02-

12). SODERO NIEVAS – MATORANA (Subrogante) – BUSTAMANTE (Subrogante) -.

De lo dicho me permito inferir que el Estado, desde todas sus órbitas, ha de ser el principal interesado y actor, al intervenir en cuestiones como la presente, buscando brindar adecuada protección a la víctima, como también intentando erradicar la violencia de género de la sociedad, por medio de una participación activa en la aplicación de las normas dictadas por el Congreso.

El art. 7 de la Convención «Convención de Belém Do Pará» determina que “los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar por todos los medios y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente: [...] b. actuar con la debida diligencia para prevenir investigar, y sancionar la violencia contra la mujer”.

Respecto de la situación de autos, ha de tenerse en cuenta que la violencia ha sido utilizada a través de los tiempos como un instrumento de poder y dominio del fuerte sobre el débil. Por cierto en la actualidad los casos de violencia sobre la mujer son noticia y salen a la luz pública, en un número de denuncias cada vez mayor debido a una significativa toma de conciencia de la mujer respecto a sus derechos y a su papel en la pareja, en la familia y en la sociedad, unido a una mayor sensibilización social respecto del problema, lo cual debe ser debidamente abordado por medio del Estado.

Así, el art. 7 de la Ley 26.485 estatuye que “Los tres poderes del Estado, sean del ámbito nacional o provincial, adoptarán las medidas necesarias y ratificarán en cada una de sus actuaciones el respeto irrestricto del derecho constitucional a la igualdad entre mujeres y varones” (resaltado a mi cargo).

Ha sostenido la Jurisprudencia de que en casos de violencia de género “...la suspensión del juicio a prueba constituiría una infracción a los deberes del Estado asumidos ante la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará).... y que la fiscalía ha dado razones suficientes para oponerse a la concesión del beneficio” (Dres. Mitchell, García y Yacobucci -según sus votos-). Autos: C. A., M. s/recurso de casación. - Magistrados: Mitchell, García, Yacobucci. - Sala: II. - Fecha: 30/11/2010 Nro. Sent.: Causa n° : 13240. Registro n° 17636.2.

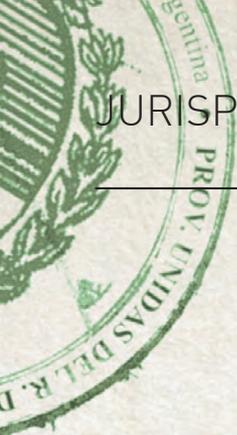
Idéntico criterio se ha rezeptado al sostener que “...no resulta viable la probation cuando el delito imputado implica un caso de violencia de gé-

nero, pues el art. 7 de la Convención de Belem Do Pará -ratificado por ley 24.632- y el art. 5 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, traen aparejada la responsabilidad del Estado Argentino en caso de no investigar sucesos como los que se ventilan en la causa en que se imputa una actitud desplegada contra la ex pareja del imputado, con quien tiene cuatro hijos en común (Dres. Madueño, Cabral -voto concurrente- y Borinsky).” Autos: S., R. N. s/recurso de casación. - Magistrados : Madueño, Cabral, Borinsky. - Sala: I. - Fecha: 14/02/2012 Nro. Sent.: Causa n°: 15449. Registro n° 19201.1.

“Al respecto conviene recordar algunos imperativos del derecho internacional consuetudinario y contractual que obligan a nuestro país. La protección efectiva contra violación sistemática del conjunto de los derechos humanos -genocidio, torturas y tormentos, homicidios, desaparición forzada de personas, entre otras- se afianzó en el ámbito internacional con posterioridad a 1945. A partir de ese momento, la costumbre, la doctrina y la práctica internacionales no sólo fomentaron el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos...sino que condenaron abiertamente los delitos contra la humanidad y el derecho de gentes.” Autos: E. M.O.s/Incidente de apelación. (Expte. 3454 Rtro.S.III T.42 f* 89/114 del 25 de agosto de 2005). Jueces Sala III, Dres. Carlos Alberto Vallefín. Antonio Pacilio. Carlos Alberto Nogueira. Sala: Sala Tercera. - Fecha: 25/08/2005 - Nro. Exp.: Expte.3454. Tipo de sentencia: Interlocutoria.

Aporta mayor precisión aún el STJRNSP en “Incidente de suspensión del juicio a prueba de: V. M., E. J. s/ Casación” (Expte. N° 25324/11 STJ), (03-11-11). SODERO NIEVAS - BALLADINI – ESTRABOU, el voto del primero estableció que “En tanto la suspensión del juicio a prueba obsta a la efectiva dilucidación o persecución de hechos que constituirían un delito -impunidad-, ese instituto debe ser considerado en relación con las obligaciones asumidas respecto de la concreta respuesta penal frente a sucesos como los que conforman el objeto de requerimiento fiscal. Observo, en esa línea, que el artículo 7 de la Convención determina que «los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en adoptar por todos los medios y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia y en llevar a cabo lo siguiente: [...] b. actuar con la debida diligencia para prevenir investigar, y sancionar la violencia contra la mujer; [...] f.





69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102

69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100
101
102

establecer procedimientos legales y eficaces para la mujer que haya sido sometida a violencia, que incluyan, entre otros, medidas de protección, un juicio oportuno y el acceso efectivo a tales procedimientos; [...] y h. adoptar las disposiciones legislativas o de otra índole que sean necesarias para hacer efectiva esta Convención» (CNCP, Sala II, causa 'ORTEGA', del 07/12/10, elDial.com AA67AF; en similar sentido, ver CNCP, salan II, causa 'C. A.', del 30-11-10).[Cf. STJRNSP in re "GECZYNSKI WINZER" Se. 57/11 del 19-05-11] (Del voto del Dr. Sodero Nievas sin disidencia).

A más de lo dicho, es dable destacar que para el otorgamiento de la Suspensión del Proceso a

cual sostuve que: "A su vez, en relación con la suspensión del juicio a prueba, también solicitada, las mismas razones que importan cuestiones objetivas a considerar para denegar la excarcelación funcionan para no hacer lugar a dicho pedido en esta instancia, toda vez que para el beneficio de la suspensión del juicio a prueba resulta imprescindible constatar en el encartado una actitud de constricción a la norma y posibilidad seria de cumplir con las reglas de conducta que se le fijen y reparar el daño en la medida de sus posibilidades, todo lo cual no es posible percibirlo en el encartado, dado que los reiterados incumplimientos de las medidas restrictivas trasuntan, como ya

"Los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y conviene en adoptar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia".

Prueba se requiere una suerte de arrepentimiento activo suficiente para hacer innecesaria la eventual imposición de una pena, manifestado en diversas conductas por parte del imputado, así como la decidida actitud de no continuar en el delito.

Al momento de llevarse adelante la Audiencia de Visu en presencia de los Ministerios Públicos de la Defensa y Fiscal, no logró este Juzgador apreciar en el imputado un atisbo de constricción respecto de los hechos enrostrados. Asimismo, se dejó entrever cierta reticencia, intentos de justificación de su proceder en manifestaciones de victimización por parte del incurso, lo cual no alcanzó a generar el convencimiento suficiente respecto de la comunicación de la necesidad de solucionar el conflicto penal que la Probation como beneficio importa.

En ese sentido, es preciso tener en cuenta que, si la finalidad de la suspensión del juicio a prueba es que el beneficiado, a través de las reglas de conducta que eventualmente se impongan, internalice la norma defraudada por el ilícito, es una exigencia de racionalidad mínima la presencia de indicios suficientes que permitan al menos intuir que están dadas las condiciones para que dicha internalización tenga visos de efectivizarse durante el plazo de la suspensión, extremo que no surge con suficiente claridad de las constancias de autos y de la misma entrevista mantenida con el incurso.

Así me he pronunciado en la causa "P., R. E. S/LESIONES LEVES" N°7053 al resolver respecto de la solicitud de Suspensión del Proceso a Prueba y solicitud de excarcelación del incurso, en la

largamente hemos fundamentado, una nula internalización del llamado de la norma penal".

Es por ello que, teniendo en cuenta lo establecido por la normativa internacional en relación a la violencia de género y las normas precedentemente citadas, entiendo que es menester no hacer lugar a la solicitud impetrada atento a los argumentos referidos, requiriendo el caso de marras una exhaustiva investigación y tratamiento de lo acontecido, tal como lo requiere el derecho interno y el de gentes, en aras de una solución a la violencia circundante.

A más de lo dicho, considero necesario instar la posibilidad de que se provean las medidas conducentes a brindar asistencia médica psicológica al encartado, como a quien padeciera las conductas descritas, generando un vallador hacia actitudes desmerecedoras de la mujer.

Es por ello que,

RESUELVO:

I) **NO HACER LUGAR** a la solicitud de Suspensión del Proceso a Prueba impetrado por la Defensa del imputado, por las razones expuestas precedentemente.

II) **OPORTUNAMENTE** y de acuerdo al calendario de audiencias del Juzgado, pasen las presentes actuaciones a despacho a fin de fijar fecha de debate.

Protocolícese, notifíquese y cúmplase. (1)

Fdo.: Daniel Julián Malatesta, Juez Correccional N° 2. Ante mi: María Cecilia Spossito, Secretaria (Int). Es copia fiel de su original. Doy fe.-



Las disertaciones se iniciaron con las conferencias magistrales de las Ministras de la CSJN, Dras. Elena Highton y Carmen Argibay. La Dra. Elena Highton expuso sobre las Políticas de la Corte Suprema de Justicia en materia de acceso a justicia y violencia doméstica. Reflexionó asimismo acerca de las expectativas de la sociedad actual con respecto a los jueces y- afirmando que la misma espera mucho más que una sentencia -instó a trabajar para seguir facilitando el acceso a justicia y encontrar diferentes formas de dar justicia a todos y todas, especialmente a las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad. La Dra. Carmen Argibay, bajo el título "Disintiendo con Freud", analizó diversos mitos y diferencias entre

logros obtenidos y propuestas a futuro. La interpretación sistémica de las convenciones internacionales; la incorporación de políticas de género en los fallos; el cuestionamiento actual hacia todo tipo de jerarquías; la importancia de no banalizar las políticas de género; los jueces como instrumentos para el cambio y la articulación interinstitucional, son apenas algunos de los temas que formaron parte de los debates de estos días. Se abordó también, con aportes académicos y desde los distintos poderes del Estado Provincial y locales, la Cuestión de Género en el Desempeño de la Función Pública, la Evaluación de desempeño en el Poder Judicial y la Participación Intersectorial Comunitaria.

EL CAMBIO ES POSIBLE

En el mes de marzo se realizó el 20° Encuentro de Mujeres Jueces de Argentina junto al Encuentro Regional de América Latina y el Caribe de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas, en Iguazú, Misiones.

géneros, comparando aquella "envidia de la masculinidad" con el privilegio de dar a luz. A continuación, las Dras. Arline Pacht y Joan Winship, Fundadora de la AIWJ y Directora Ejecutiva, respectivamente, expusieron acerca del camino recorrido hacia la justicia de género; los orígenes y evolución en los cinco continentes de la IAWJ; cómo las mujeres podemos ser catalizadoras del cambio social, poniendo de relieve la toma de conciencia de las mujeres en problemáticas específicas como la *sextorsión* y el creciente número de mujeres en lugares de toma de decisión, como en la Corte Penal Internacional, ámbito en el que, en la actualidad, hay más mujeres que varones.

A lo largo de las jornadas tuvieron lugar diferentes paneles en donde Ministras de Cortes Provinciales y de catorce países de la región expusieron desde los enfoques de la Perspectiva de Género en América Latina o la Perspectiva de Género en las provincias argentinas, la experiencia en la transversalización de políticas de género, destacando planes estratégicos,

Desde el punto de vista constitucional, la Dra. Aida Kemelmajer de Carlucci disertó sobre "*La Cuestión de Género en la Corte Interamericana de Derechos Humanos*", destacando la importancia del control de convencionalidad de oficio y la responsabilidad del Estado ante la jurisprudencia internacional; y la Dra. María Angélica Gelli abordó "*La equidad de género en la Constitución Argentina a la luz de los Tratados de Derechos Humanos*". Tuvo su lugar también, la Violencia de Género y Victimología, panel en que el Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dr. Germán C. Garavano desarrolló el tema de las Fiscalías Especializadas en Violencia Doméstica de la Ciudad de Buenos Aires y la "*Reparación a la Víctima*", a cargo de la Dra. Gladys Álvarez. La conferencia de cierre estuvo a cargo de la Defensora General de la Nación, Dra. Stella Maris Martínez, quien abordó el tema "*El género como condición de vulnerabilidad en el acceso a la justicia*" seguida de las cálidas palabras de despedida de la Dra. Gloria Pasten.

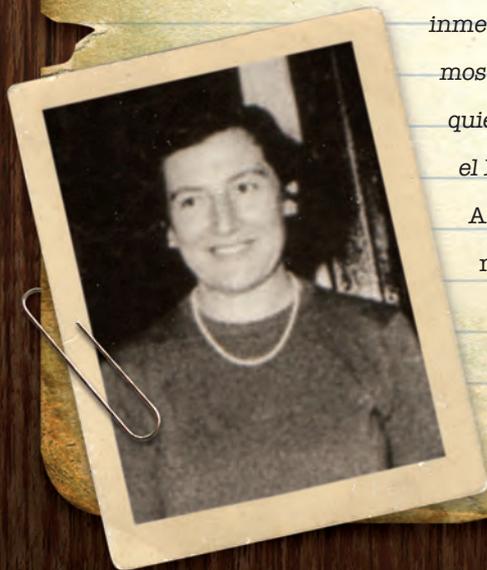
JUANA CLOTILDE VACCARONI DE SORIA

PIONERA Y DULCE JUANITA

Primera abogada, primera jueza y primera ministra de la Corte de Catamarca: repasamos la vida de **Juana Clotilde Vaccaroni de Soria.**

Nació el 3 de junio de 1916 en la localidad de Miraflores, provincia de Catamarca. Fueron sus padres José Vaccaroni y Felicinda Paglia, inmigrantes italianos que formaron una familia numerosa junto a sus seis hijos, Juana Clotilde, María Rosa, Pedro Francisco, José Luis, Tomás Felix y Felicinda Ramona. Juana cursó los estudios primarios en la Escuela N° 84 de la pequeña localidad del Dpto. Capayán y los estudios Secundarios en la Escuela Normal "Clara J. Armstrong" obteniendo el título de Maestra Normal a los 16 años, tras el cual, entre 1933 y 1934 estudió materias complementarias hasta de Bachiller y poder ingresar así, a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba en 1935, donde se recibió en 1941, convirtiéndose en la primera mujer abogada de la provincia de Catamarca. Mientras ayudaba a su familia en las tareas rurales, daba clases en el Colegio del Carmen, hasta que en julio de 1943, al regresar Juana y sus hermanos de la Fiesta Patronal de Santa Ana, encontraron a su padre abriendo la puerta de calle de la casa familiar acompañado de tres hombres. *"Habían parado en nuestra casa para pedir un ramo de flores "membrillos de jardín" que adornaban el cerco de la casa. Al llegar, mi padre nos presentó, haciendo referencia a nuestro nombre y profesión, señalando que mi hermana María Rosa era profesora de Secundaria, mi hermana menor Nina, Profesora de Educación Física y que yo era abogada. Los Sres. se asombraron del título que tenía y que estaba en el campo y sin trabajo, por lo que pidieron a mi padre que me trajera de inmediato a la ciudad, al Ministerio de Gobierno. Al otro día concurrimos al Ministerio donde estaba el Dr. Franco (abogado de la provincia) quien confirmó mi situación. Enseguida el interventor me nombró en el Ministerio de Gobierno como asesora",* relata Juana.

Así comenzó su extensa carrera profesional. En 1944 la nombraron Directora del Patronato del Menor, luego Interventora del Hogar Escuela Provincial y desde 1946 a 1948, fue Secretaria del Juzgado Civil y Comercial (Acordada 539) del Dr. Fernando M. Lobo. De 1948 a 1949 se desempeñó como Defensora General,





Fue distinguida como **Personaje del Año en 2000** y, en 2003, el Colegio de Abogados de la Provincia reconoció su actividad legislativa.

cargo que según refiere: “Más quise y en el que más sufrí, ello se debió a que tomé conocimiento de situaciones dolorosas de tantas personas y de la dificultad y limitaciones para solucionarles”.

Posteriormente, fue nombrada Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, cargo en el que permaneció desde 1950 a 1952, siendo la primera mujer en la provincia en ocupar el mismo. Luego, en el año 1955 fue designada Interventora de la Escuela Normal de Varones y desde 1956 a 1972, fue Ministra de la Corte de Catamarca (Dcto. I.F. N°4). Por un breve período, desempeñó también el cargo de Procuradora General hasta que definitivamente, la nombraron en el cargo de Ministra de la Corte. Allí, siendo la primera mujer en llegar al más alto tribunal provincial, se desempeñó junto a los Doctores Pedro Gómez Acuña, Ricardo Germán Andrés Herrera y Eduardo Pinetta. Permaneció allí durante veinte años hasta su jubilación en el año 1983. Luego, continuó con el ejercicio de la profesión en forma independiente, siendo en el año 1997 candidata electa como Diputada Provincial, cargo que mantuvo durante dos periodos consecutivos, hasta el año 2005, siendo siempre Vice Presidenta de la Cámara.

Fue distinguida como Personaje del Año en 2000 y, en 2003, el Colegio de Abogados de la Provincia reconoció su actividad legislativa, recibiendo también en el año 2006 un premio por su trayectoria que le fue entregado por el Gobernador de la Provincia Eduardo Brizuela del Moral. Similar distinción le otorgó ese mismo año la Cámara de Senadores de la Provincia y en el año 2009, fue nombrada Ciudadana Ilustre de la Ciudad Capital de San Fernando del Valle de Catamarca.

La Dra. Juana Vaccaroni de Soria siempre supo imponer su punto de vista femenino y nos cuenta a modo de anécdota: “En el año que fui designada Juez Civil, el Dr. Luis Alberto Ahumada - Director del Diario *El Progreso* - en una de las notas breves que salían todos los días, hizo reseña en un párrafo sobre cómo debía ser el trato a una Juez Mujer, si la debían llamar Jueza o Srta. Juez”.

Al parecer “Juanita”, como la nombran cariñosamente todos quienes reconocen en ella una mujer de carácter fuerte, pero afable y dulce a la vez, nunca tuvo problemas por el hecho de ser mujer en el desempeño de su función. Supo imponer su estilo y pensamiento y, transitar con paso firme y seguro, los avatares de la función, sin dejar de sentir el dolor por tanta gente a la que le hubiera gustado ayudar desde su querido cargo de defensora oficial tal como lo recuerda hoy a sus ¡97 jóvenes años! ☺



NOVEDADES

POR LOS DERECHOS DE LA MUJER

En el marco de la importancia creciente que reviste en nuestra sociedad el conjunto de problemáticas vinculadas a la vigencia de los derechos de la mujer, el Instituto Nacional de Investigaciones Históricas Eva Perón - Museo Evita y la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA) han decidido aunar esfuerzos para llevar a cabo diversas actividades orientadas a la mejor realización de los objetivos específicos que ambas instituciones se plantean respecto de la temática en cuestión. El 22 de marzo se firmó en el Auditorio Cristina Banfi del Museo Evita el Convenio Marco de Colaboración entre ambas entidades y se lanzó el Ciclo: "Derechos Humanos y Género: una mirada integral sobre los derechos de las mujeres". El conjunto de encuentros programados en dicho marco a lo largo del presente año, se orienta al objetivo de generar un espacio de capacitación, reflexión y compromiso con la vigencia irrestricta de los derechos humanos de todos, y en especial de las mujeres. Cada uno de los seis encuentros previstos durante 2013, cuenta

con la participación de destacados especialistas que abordarán diversos avances realizados, así como las herramientas específicas con que hoy cuentan las mujeres de nuestro país para la defensa y vigencia irrestricta de sus derechos. 



SECRETARÍA DE CULTURA
Presidencia de la Nación

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS EVA PERÓN

LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA (AMJA)

3º ENCUENTRO DEL CICLO

"Derechos Humanos y Género: una mirada integral sobre los derechos de las mujeres"

Viernes 10 de mayo de 2013
18.30 hs. - Auditorio del Museo Evita

Con la participación de:
Dra. Virginia Simari
Presidenta de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina
Dra. Laura Ballet
Coordinadora de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación
Lic. Ana Simari
Coordinadora Pedagógica del Programa "Resistencia de género"

SECRETARÍA DE CULTURA
Presidencia de la Nación

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS EVA PERÓN

LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA (AMJA)

2º ENCUENTRO DEL CICLO

"Derechos Humanos y Género: una mirada integral sobre los derechos de las mujeres"

Viernes 12 de abril de 2013
18.30 hs. - Auditorio del Museo Evita

Con la participación de:
Dra. Marcela Assalini
Coordinadora Unidad temática de género de la Defensoría General de la Nación
Silvia Zúñiga
Coordinadora Ejecutiva de la FUNDACIÓN AVOCA

PERSPECTIVAS DE GÉNERO EN LA JUSTICIA



El 16, 17 y 18 de mayo se realizaron en Paraná, Entre Ríos, las XXII Jornadas Científicas de la Magistratura Argentina organizadas por la Federación Argentina de la Magistratura. En el marco de las Jornadas, formaron parte del panel "Las Perspectivas de Género en la Justicia Argentina": la Dra. Virginia Simari, la Dra. Susana Medina, la Dra. María Angélica Gastaldi, la Dra. María Luisa Lucas y la Dra. Fabiola Bogado Ibarra. 

LJE EN MONTEVIDEO

El Centro de Estudios Judiciales de Uruguay invitó al **Programa La Justicia va a la Escuela**. En ese marco, la Dra. Virginia Simari presentó el Programa. Asimismo, se reunió en la sede de la Asociación de Magistrados de la República Oriental del Uruguay con el Presidente de la Asociación Dr. Rolando Vomgro y a las Dras. María Cristina Cabrera Costa, Mónica Bortoli Porro y Lalisa Briano Camera, entre otras. 



AMJA EN LAS REDES SOCIALES

La **Asociación de Mujeres Jueces de Argentina** tiene su fanpage en Facebook. ¿Todavía no le dieron un Me Gusta? <http://www.facebook.com/AMJA.Argentina>. Además, estamos en Twitter: [@AMJA_Argentina](https://twitter.com/AMJA_Argentina). Seguinos en las redes sociales y encontrará toda la información sobre eventos y acciones de AMJA. 



ASOCIACIÓN DE MUJERES JUECES DE ARGENTINA



UNA JUSTICIA INDEPENDIENTE ES UNA GARANTÍA PARA TODOS

Buenos Aires, abril 15 de 2013

El equilibrio entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial protege a los ciudadanos. Esa es la garantía del sistema republicano que alumbra la Constitución Nacional desde su Preámbulo, en tanto es su aspiración afianzar la justicia.

En ese marco, la Corte Suprema de Justicia de la Nación -cabeza del Poder Judicial- y los demás tribunales actúan como resguardo último de los derechos de todos.

Desde las Reglas de Brasilia se reconoce a los vulnerables el especial amparo de los Poderes Judiciales que deben arbitrar los medios que aseguren la efectiva vigencia de los derechos.

Hoy, la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina expresa su profunda preocupación frente a los proyectos de reforma que afecten el papel asignado por la Constitución Nacional al Máximo Tribunal y a todos los tribunales.

La focalización de esta Asociación en pos del reconocimiento de los derechos de las mujeres, no sesga su ocupación en los demás concernientes a la Justicia, en tanto aquellos tan sólo pueden ser efectivos facilitando el acceso a una justicia independiente e imparcial. ☺



TENÉS DERECHO

A **acceder a la justicia** si sufrís violencia.

A vivir una vida **sin violencia**.



INFORMADA,
PODÉS DECIR
BASTA